



## CONSTANCIA SECRETARIAL

### EL SUSCRITO SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ENVIGADO

#### HACE CONSTAR

Que dentro del trámite de Convocatoria Pública para elección de Secretario (a) del Concejo Municipal de Envigado, periodo 2020, de conformidad con el cronograma establecido en la Resolución No. 106 del 29 de noviembre de 2019, el día 2 de enero de 2020, en sesión plenaria de la Corporación, se llevó a cabo la elección del (la) Secretario (a) General del Concejo de Envigado, periodo 2020.

Resultó elegida con una votación de diecisiete (17) votos, es decir, por unanimidad, la doctora Paula Andrea Taborda Betancur, identificada con C.C. 43.755.719, para ocupar el cargo de Secretaria General del Concejo Municipal de Envigado, periodo 2020.

La Doctora Taborda Betancur, conforme la Resolución No. 110 del 10 de diciembre de 2019, había sido admitida en el proceso de convocatoria pública, por haber acreditado la totalidad de los requisitos exigidos.

En la misma sesión plenaria del día 2 de enero de 2020, se llevó a cabo la posesión, para lo cual la Doctora Paula Andrea Taborda Betancur, juró cumplir los deberes que el cargo le impone.

Se expide la presente en el Municipio de Envigado - Antioquia, a los dos (2) días del mes de enero de 2020, en constancia de culminación del proceso de convocatoria pública, conforme lo establecido en la Resolución No. 106 de 2019, "Por medio de la cual se establece el procedimiento para la convocatoria pública, inscripción, postulación y elección al cargo de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Envigado Antioquia para el periodo 2020",

  
Honorio Upegui Melásquez  
Secretario Ejecutivo